



EXCÉLSIOR : MARTES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012



## Autos: ¡solitos se queman!

■ *Todavía hoy puede salir exitoso el gobierno si concreta una norma con la AMIA, pues la realidad está matando el argumento de la Semarnat.*

Mientras la Semarnat, de Rafael Elvira, está ocupada en responder los cuestionamientos del dictamen total que emitió la Cofemer sobre la NOM 186, que busca regular la eficiencia energética de los autos compactos en México, se produjo un hecho que muestra lo contradictorio de la política pública ambiental en nuestro país.

La cuestionada NOM busca que los autos nuevos usen menor cantidad de combustibles fósiles (gasolina), el colmo es que mientras se negocia, la SHCP publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la página del SAT un cambio en las reglas de comercio exterior, el 10 de julio, el cual autoriza una extensión al acuerdo de importación de autos usados en Baja California Norte y Sur, y Sonora; como usted sabe, son gobiernos azules y le ha prendido el enojo rojo a los gobiernos de Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, para que les extiendan el beneficio de la importación de chatarra automotriz.

Para colmo, ni ha salido la norma de condiciones físico-mecánicas obligatorias mínimas para la circulación de autos en México ni tampoco hay para cuándo Pemex, de Juan José Suárez Coppel, pueda salir de la moratoria de cumplimiento en materia de calidad de combustibles automotrices.

¿Entonces, por qué insiste la subsecretaría de Fomento y

Normatividad, Sandra Herrera, en que la aplicación de la NOM para obligar a la reducción de uso de combustibles en autos nuevos es crucial para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el presidente Felipe Calderón de reducción de emisiones de gas efecto invernadero, si el impacto de los vehículos viejos que ingresan de EU a la coladera-frontera, es diez veces más de lo que dicen que mitigarían con la norma de ahora a 2016?

Cifras van y cifras vienen. El transporte representa 18%

### La cuestionada NOM busca que los autos nuevos usen menor cantidad de combustibles fósiles.

del compromiso de mitigación, ello incluye a los 28 millones de vehículos ligeros que circulan en el país, y los autos nuevos equivalen a 0.36% de ese 18 por ciento.

Como ve, los *policy makers* necesitan una coordinadita, siquiera para sonar congruentes. Aún hoy puede salir exitoso el gobierno si logra concretar una norma consensuada con la AMIA, que encabeza Eduardo Solís, pues la realidad está matando el argumento de Semarnat.

#### De Fondos a Fondo

Formalmente se comunicó a los integrantes de la ABM que el plazo de implementación del anteproyecto de reglas de Basilea III, que encabeza la CNBV, de Guillermo Babatz, se va al 1 de enero, pero aún no hay acuerdo sobre la decisión para incentivar la colocación de acciones de los bancos en la BMV si quieren emitir obligaciones subordinadas que computen para capital económico uno bajo las nuevas reglas.

Basilea en sí misma no obliga como recomendación, de ahí que el argumento de la ABM, de Jaime Ruiz Sacristán, es sólido. ■ Si usted cree que la prioridad del presidente electo, Enrique Peña, es

y sexto de primaria. Sume a ello la señal que envía la iniciativa a consideración de la fracción PRI-Verde para que el IFAI se convierta en órgano autónomo (y deje de ser órgano desconcentrado del Ejecutivo), que pueda conocer de asuntos de transparencia e información de interés ciudadano, de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes, propuesta que se sumará a la de integrar la Comisión Anticorrupción, que hoy no existe, como órgano autónomo, que busca dotar de un mejor andamiaje institucional al combate a la corrupción pública y privada utilizando el presupuesto de la Secretaría de la Función Pública y sus órganos de (des) control.

■ ¡Qué confusión causó la multa de 56 millones de pesos que la impuso la Comisión Federal de Competencia (CFC), que encabeza Eduardo Pérez Motta, a Televisa! Ésta se deriva del incidente de verificación que inició como el nombramiento de Emilio Azcárraga en la vicepresidencia de Iusacell, autorizado por la CFC, al reconocer que realizaban una inversión en la telefónica.

Ahora la multa no se impone por alguna violación a los condicionamientos impuestos a la concesionarios de Televisa-Azteca en Iusacell, sino de la compra mayoritaria de Cablemás y TVI que se autorizó a Televisa a principios de sexenio, porque el acuerdo entre ellos establecía que no podían nombrar a ninguno de sus funcionarios en concesionarios de otras redes públicas de telecomunicaciones. Al revisarse el acuerdo, se advierte la violación en el periodo entre que nombraron a Azcárraga y la CFC le dio el permiso para asumir la VP.

Aunque la multa seguro se recurre, el detalle curioso está en que ese expediente dice que cuando una condición se viola "la consecuencia es que queda sin efecto la autorización" y, para algunos, implica que se tiene que ordenar la desconcentración y para tres no, solamente implica una multa.

Partiendo de que el acuerdo violado fue suscrito entre los cableros y que Azcárraga fue autorizado para asumir la VP de Iusacell por el ente de competencia, a mí -sin ser abogada- me parece que es como cuando le das permiso al hijo de ir al antro a cambio de que no tome. Si éste regresa tomado lo castigas, pero no lo puedes desautorizar, ¡eso ya sucedió!

Otras prioridades que tienen que atender al arranque del gobierno es cumpliendo compromisos de obra pública, el seguro de vida a jefas de familia y el programa de laptops para niños de escuelas públicas de quinto

de la *gabinetitis* que se ha apoderado del círculo rojo, anda un poco despistado. Para el equipo que encabeza Luis Videgaray la transición no sólo supone lo obvio, sino lo importante.

Para asegurar una adecuada orquestación de política pública al arranque del gobierno, el precio del maíz y el abasto de gas natural, temas sensibles, esperan se normalicen a la brevedad, igual que el abasto de huevo.